681-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS

POLÍTICOS. San José, a las ocho horas veintiún minutos del cinco de diciembre

de dos mil dieciocho.

Corrección oficiosa de la resolución 630-DRPP-2018 referida al proceso de

conformación de estructuras en el cantón de SAN CARLOS de la provincia

de ALAJUELA por el "PARTIDO NUEVA REPÚBLICA".

Mediante resolución 630-DRPP-2018 de las nueve horas con cuarenta y nueve

minutos del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, se acreditaron las

estructuras a escala cantonal de San Carlos de la provincia de Alajuela,

correspondientes al Partido Nueva República.

No obstante, en lo que respecta al apellido de uno de los delegados suplentes se

determina que existe un error material, por cuanto se consignó como "ANA

TERESA MORLAES NUÑEZ, CÉDULA 602910588, COMO DELEGADA

SUPLENTE", siendo lo correcto ANA TERESA MORALES NUÑEZ, CÉDULA

602910588, COMO DELEGADA SUPLENTE.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la

Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma

oficiosa el auto 630-DRPP-2018 referido, para que se lea como delegada

suplente: "ANA TERESA MORALES NUÑEZ, CÉDULA 602910588, COMO

DELEGADA SUPLENTE".

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución indicada.

Notifiquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro

de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C.: Expediente N° 253-2018, Partido Nueva República

Ref., N. º: 4515-2018

1